



POLITÉCNICA

VISTA la Resolución Rectoral de 25 de septiembre de 2017, por la que se convoca Concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente a los Subgrupos C2 (Auxiliar Administrativa), C1 (Escala Administrativa / Técnico Auxiliar Informática / Técnico Auxiliar de Biblioteca), A2 (Gestión de Sistemas e Informática / Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos) de la Universidad Politécnica de Madrid.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 65 y 168 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y de conformidad a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, ha resuelto designar a los miembros titulares y suplentes que han de formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar dicho Concurso.

	Titulares	
Presidente	D. Miguel Angel Gómez Tierno	Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria
Vocal 1º	D. José de Frutos Vaquerizo	Gerente y Responsable de PDI
Vocal 2º	D. Amador Miguel González Crespo	Director ETS Ingeniería Sistemas Telecomunicación
Vocal 3º	D. Rodolfo Carretero Canet	Vicegerente
Vocal 4º	Dª Maria Eugenia Calvo Román	Escala Gestión Universitaria
Vocal 5º	Dª Sonia Rúa Lastra	Escala Gestión Universitaria
Vocal 6º	D Francisco. Javier Vila Baceiredo	Escala Gestión Universitaria
Secretaria	Dª Ana Francisco Martínez	Escala Administrativa

	Suplentes	
Presidente	D. José Miguel Atienza Riera	Vicerrector de Estrategia Académica e Internacional.
Vocal 1º	D. Juan Manuel López Navarro	Adjunto para Innovación Educativa
Vocal 2º	D. Luis Ramón Núñez Rivas	Director de la ETS Ingeniería Navales
Vocal 3º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Escala Técnico de Gestión
Vocal 4º	D. Francisco Javier San Antonio Pérez	Escala Gestión Universitaria
Vocal 5º	D. Juan Pablo López Sáez	Escala de Técnico Superiores de Sistemas y Tecnología de la Información
Vocal 6º	D. José Manuel Iglesias Vázquez	Escala Administrativa
Secretaria	Dª Mª del Mar García Fernández	Escala Administrativa

Asesora Especialista	Dª. María Boyer Lagos	Escala Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos
Asesor Especialista	D. Fernando Limón Martínez	Escala de Técnico Superiores de Sistemas y Tecnología de la Información

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en la página web de ésta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 16 de noviembre de 2017
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez